Dirección Nacional de CORREOS del PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

DICTAMEN DUOC N° 17/ 2021

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, emite el siguiente Dictamen, referente a la Locación de Inmueble Determinado para la Sucursal de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo 2°. DE LAS CONTRATACIONES ESPECIALES, en la Sección Tercera, establece el procedimiento específico para la locación de Bienes Inmuebles cuando el Estado actúe como Locatario.

Que, el Artículo 4° inc. a) de la Ley N° 2051/03 dice: "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Que la Resolución DNCP N° 4441/19, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021, establecidos en el art.44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" En su Artículo 8°. Procedimiento de selección de inmuebles indeterminados o aquellos en los que el valor del canon de arrendamiento por cada inmueble supere los 1000 jornales mínimos mensuales Cuando el valor del canon mensual supere los 1000 jornales mínimos o no se haya individualizado el inmueble, la locación deberá ajustarse a los procedimientos ordinarios o excepcionales de contratación, de conformidad a lo previsto en los artículos 16 y 33 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

a) Los motivos por el cual el inmueble satisface adecuadamente los requerimientos de la DINACOPA:

- Ubicación estratégica: Se sitúan en una importante ciudad del Área Metropolitana y Central –, en la cual la Sucursal de la DINACOPA funciona desde hace varios años atrás, y registra importantes movimientos de envíos postales y servicios financieros como pagos a jubilados entregas de tarjetas y extractos y otros, se encuentra frente al IPS de la Ciudad de San Antonio.

- Capacidad: El inmueble se adecua a las necesidades de espacio físico requerido para el funcionamiento de la Sucursal de la DINACOPA, considerando la afluencia de clientes que acuden regularmente al local y que es necesario contar con lugares dignos y que se ajusten satisfactoriamente a los requerimientos, a fin de brindar un ambiente propicio para desarrollar las actividades y ofrecer un servicio de primer nivel a los usuarios, cuenta con un salón y un sanitario.

b) El costo mensual del inmueble mencionado, durante el lapso de tiempo que se pretende alquilar (12 meses) asciende a un monto máximo total de Gs. 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones) para San Antonio seria la suma Gs. 1.500.000 Guaranies Un Millón Quinientos Mil.

c) Costo-beneficio: Costo/Beneficio: Alquilar es favorable a los intereses de la Institución atendiendo que los precios de las locaciones se ajustan a los precios de mercado actual, considerando ubicación estratégica y la capacidad de dichos inmuebles.

Gabriela Correa Garayo
Directora
Direc. Unid. Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA Unidad Operativa de Contrataciones Asunción

Escaneado con CamScanner

Que, la erogación emergente está prevista en el Presupuesto General de la Nación, asignado para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, Ejercicio Fiscal 2022, sujeto a aprobación.

Por lo tanto, en base a lo expresado en el presente documento, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, dictamina que corresponde la renovación de locación del INMUEBLES SITUADOS EN: SAN ANTONIO PARA LA SUCURSALE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY.

Asunción, 22 de Diciembre de 2021

DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
DINACOPA
Unidad Operativa de Contrataciones
Asunción

LIC. GABRIELA CORREA GARAYO, Directora
DUOC -DINACOPA

Escaneado con CamScanner